

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 16 de octubre de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Vicente Garzó Puertos, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 29 de octubre de 1999 (B.O.E. de 4 de diciembre) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley

11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Física Teórica, del Departamento de Física, a D. Vicente GARZO PUERTOS.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el B.O.E.

Badajoz, 16 de octubre de 2000.

El Rector,
GINES M.^a SALIDO RUIZ

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

ORDEN de 24 de octubre de 2000, por la que se constituyen Listas de Espera en el Cuerpo/Categoría de Titulados Superiores, especialidad Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de esta Consejería, de 12 de junio de 2000 (D.O.E. n.º 71, de 20 de junio), se convocaron pruebas selectivas para la constitución de Listas de Espera del Cuerpo/Categoría Titulado Superior, especialidad Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, con el objeto de atender las necesidades de personal no permanente mediante la provisión temporal de puestos vacantes de personal funcionario y laboral.

Finalizada la prueba selectiva, el Tribunal de Selección correspondiente elevó a esta Consejería la relación definitiva de aprobados por orden de puntuación total obtenida, publicándose la misma en los tablones de anuncios de la Consejería de Presidencia y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, correspondiendo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Ad-

ministración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, constituir las Listas de Espera con los aspirantes seleccionados.

Visto lo dispuesto en el Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en el Decreto 4/1990, de 23 de enero, de atribución de competencias en materia de personal, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

D I S P O N E

PRIMERO.—Constituir Listas de Espera por el orden de puntuación obtenida en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 12 de junio de 2000, con el objeto de atender las necesidades de personal no permanente mediante la provisión temporal de puestos vacantes de personal funcionario y laboral, en el Cuerpo/Categoría, especialidad Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.

Las referidas Listas se expondrán al público en el tablón de anuncios de la Consejería de Presidencia y en todos los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

SEGUNDO. 1.—La ordenación de las referidas Listas de Espera resulta de aplicar los siguientes criterios: